

Requisitos de Certificación

A partir de la aprobación de los presentes requisitos, podrán acceder al Certificado de Especialista en Anatomía Patológica quienes acrediten al menos una de las siguientes condiciones:

1. Residencia completa en Anatomía Patológica, con certificación expedida por Centros de Formación en Anatomía Patológica, nacionales o extranjeros.
2. Título de Especialista en Anatomía Patológica, expedido por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCM-UNA), de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (FCM-UCA), u otras Escuelas de Posgrado debidamente acreditadas para la formación de especialistas, tanto nacionales como del exterior.

¿Cómo se deben presentar los documentos?

Toda la documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección oficial de la SOPAPACIT (sopapacit@gmail.com) en un único archivo PDF, que reúna la totalidad de los documentos solicitados, en el tiempo establecido y que cumpla con las siguientes condiciones:

- El archivo deberá contener los documentos en el orden establecido en el listado de requisitos.
- Las páginas deberán estar numeradas de forma correlativa.
- Los documentos deberán ser claramente legibles, sin recortes ni alteraciones.
- Las copias que requieran autenticación deberán corresponder a documentos previamente autenticados por escribanía, escaneados en formato digital.

No se aceptarán archivos separados ni documentación enviada en formatos distintos al solicitado.

¿Qué documentos se deben presentar?

1. Constancia de Residencia concluida en Anatomía Patológica (autenticada por escribanía).
2. Título de Especialista en Anatomía Patológica (copia autenticada por escribanía, ambas caras).
3. Documento de identidad vigente (copia autenticada por escribanía).
4. Título de Médico Cirujano (copia autenticada por escribanía).
5. Registro Profesional vigente.
6. Certificado de Antecedentes Policiales vigente.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales vigente.
8. Currículum vitae resumido y actualizado.
9. Fotografía tipo carnet, actualizada.
10. Comprobante de pago del arancel correspondiente (copia digital).
11. Nota de solicitud a la comisión directiva solicitando la obtención del Certificado de Especialista en Anatomía Patológica (documento firmado y escaneado).

Los postulantes extranjeros deberán cumplir con los mismos requisitos y presentar la documentación indicada en los puntos 1 al 11 del apartado correspondiente. Adicionalmente, deberán adjuntar la siguiente documentación:

12. Certificado de Nacimiento (copia autenticada por escribanía).
13. Carnet de Migraciones vigente (copia autenticada por escribanía).
14. Título universitario y Certificado de Estudios Universitarios, debidamente, visados por el Consulado Paraguayo en el país de procedencia, revalidados por la Universidad Nacional de Asunción, reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación, y autenticados
15. Certificado de Antecedentes Profesionales, expedido por el Colegio Médico del país de origen.

Sobre el Examen de Certificación

El Examen de Certificación será elaborado y administrado por un Tribunal de Certificación, integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, designados por la Comisión Directiva. Entre los miembros titulares se elegirá, por consenso, al Presidente del Tribunal.

- La fecha, hora y lugar del examen serán definidos por el Tribunal de Certificación a solicitud de la Comisión Directiva, a la cual informará oportunamente para la convocatoria de los postulantes, con una anticipación mínima de un (1) mes.
- El examen se realizará al menos una vez por año.

Estructura del Examen

El examen constará de tres (3) secciones, cada una con una puntuación máxima de 50 puntos, totalizando 150 puntos:

1. Macroscopía: se realizará con especímenes quirúrgicos o de autopsia, o con imágenes digitales o digitalizadas representativas. Incluirá el examen macroscópico del espécimen, la descripción de los hallazgos, el diagnóstico macroscópico preliminar y la selección de áreas para la realización de secciones histológicas.

Puntaje máximo: 50 puntos.

2. Microscopía: comprenderá secciones histológicas o extendidos citológicos, imágenes digitales o digitalizadas de especímenes quirúrgicos o de autopsia, preparados de citología por punción y citología exfoliativa, preparados con coloraciones especiales e inmunohistoquímica.

El postulante deberá realizar la descripción de los hallazgos, emitir un diagnóstico microscópico y formular sugerencias diagnósticas cuando no sea posible arribar a un diagnóstico definitivo.

Puntaje máximo: 50 puntos.

3. Evaluación escrita de selección múltiple: examen escrito con preguntas de selección múltiple, elaborado sobre la base de los programas de posgrado de Anatomía Patológica, abarcando todas las áreas de desempeño del patólogo.

Puntaje máximo: 50 puntos.

Criterios de aprobación

Para aprobar el examen, el postulante deberá cumplir simultáneamente con los siguientes requisitos:

- Obtener al menos el 60 % del puntaje en cada una de las secciones.
- Alcanzar una sumatoria total mínima del 60 % del puntaje global, equivalente a 90 puntos.

Validez y comunicación de resultados

Para el inicio y la validez del examen será obligatoria la presencia de tres (3) miembros del Tribunal de Certificación. El resultado será comunicado al postulante al finalizar el examen, por el Presidente del Tribunal de Certificación, con la calificación de APROBADO o REPROBADO.

El Tribunal labrará un acta oficial con los resultados del examen, firmada por los tres miembros, la cual será remitida a la Comisión Directiva para dejar constancia del proceso de certificación correspondiente.

Programa del examen

El programa del examen será el aprobado por las Escuelas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCM-UNA) y de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA).